

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13453 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 23/101/07, seguido a D. Cristian Andrés Aracena Rojas por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Rebeldía, emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- Secretaria Relator.-Capitán Auditor.

ID: A110024269-1